



**Acuse de Recibo de Solicitud del Ejercicio de  
los Derechos ARCO**

Número de Folio:

Fecha de presentación:


**DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE:**

Nombre o representante legal:

Domicilio o medio para recibir  
notificaciones:

Correo electrónico:


Deberá anexarse a la solicitud documentos que acrediten la identidad del titular, y/o en su caso, también la del representante legal (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Poder, Acta de Nacimiento – en caso de ser menor.)

<b>TIPO DE DERECHO A EJERCER</b>	
<b>Acceso:</b>	Acceder a sus datos personales. <i>(Señalar la modalidad para su reproducción Art. 78 LPDPPSOECH).</i>
<b>Rectificación:</b>	Rectificar los datos cuando sean inexactos o incompletos. <i>(Podrá aportar la documentación que sustente su petición, Art. 78 LPDPPSOECH).</i>
<b>Cancelación:</b>	Eliminación de datos, cuando se considere que no están siendo utilizados o tratados conforme a las obligaciones. <i>(Señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión, Art. 78 LPDPPSOECH).</i>
<b>Oposición:</b>	Oponerse - total o parcialmente - al tratamiento de algún(os) dato(s) personal(es). <i>(Manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento. Podrá aportar las pruebas que estime pertinentes Art. 78 LPDPPSOECH).</i>

**A continuación, agradecemos describa su solicitud:**

*Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO:*

**Anexa algún elemento o documentos que facilite la localización de los datos personales:**

**SI**       **NO**

La Dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse para aclarar, subsanar o cumplir cualquier requerimiento es la siguiente: **transparenciageneral@tuxtla.gob.mx**

El seguimiento de la presente solicitud, podrá realizarlo a través de la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, ubicada en: calle central y segunda norte s/n, 1er piso, C.P. 29000, Colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. | (961) 6125511 ext. 2158.

Mientras más clara y precisa sea su solicitud, y en la medida de lo posible identifique los documentos que puedan contener la información, será más fácil y rápido localizarlos.

Para efectos del cómputo del plazo establecido en el artículo 74 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, **se ha recibido su solicitud con fecha:** \_\_\_\_\_ (DD/MM/AAAA)

Conforme se establece en la Ley antes mencionada, **los tiempos de respuestas o posibles notificaciones son los siguientes:**

Respuesta a su solicitud ( <b>20 días hábiles</b> ):	/ /	Art. 74 LPDPPSOECH
En caso de que se requiera más información ( <b>5 días hábiles</b> ):	/ /	Art. 79 LPDPPSOECH
En caso de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, el plazo se podrá prorrogar mediante acuerdo hasta por <b>10 días hábiles más</b> . Esta notificación deberá realizarse más tardar el día:	/ /	Art. 74 LPDPPSOECH



### INFORMACIÓN GENERAL

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan, el responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En el ejercicio de los derechos ARCO sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la Ley de Derechos del Estado de Chiapas y demás disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior de conformidad con el artículo 82, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Si usted recibe una notificación de que se requiere subsane algunos de los requisitos señalados en el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; deberá responder en un máximo de 10 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo, su solicitud se tendrá por no presentada; ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, de la citada Ley.

Si la información solicitada no es competencia de sujeto obligado que recibió la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá comunicarlo al solicitante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la misma. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Si existiera un trámite o procedimiento específico respecto a los derechos ARCO, el responsable deberá informarle al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por el medio del procedimiento que el responsable haya institucionalizado.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que se le haya notificado la respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

En el caso de que el responsable declare la inexistencia en sus archivos, bases, registros, sistemas o expediente del ejercicio de los derechos de ARCO, deberá realizarlo mediante una resolución del Comité de Transparencia que confirme la situación; lo anterior, de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados únicamente para la atención de su solicitud, estadísticas, así como para las notificaciones del procedimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 fracción VIII de la ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Podrá consultar nuestros avisos de privacidad en <https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad>

**AVISO:** Este acuse deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por Usted. Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y realización de aclaraciones.

**Toda solicitud presentada después de las 15:00 hrs. de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.**